



PODER LEGISLATIVO  
Congreso de la Nación

*Dirección de Mantenimiento*

Asunción, 25 de agosto de 2.025.-

***Econ. Julio Medina Y., Director  
Dirección Gral. de Unidad Operativa de Contrataciones  
Honorable Cámara de Senadores***

*Estimado Director Gral:*

Me dirijo a Ud., a objeto de poner a su consideración la Justificación Técnica de la solicitud de Visita Técnica correspondiente al llamado a licitación de ***“Reacondicionamiento de Techo de la Ex Casa de la Cultura”***, para el presente año 2.025.-

**Requerimiento:**

Visita Técnica Obligatoria

**Justificación:**

La realización de la visita técnica al sitio resulta fundamental para que los posibles oferentes verifiquen directamente las condiciones reales del inmueble, especialmente el estado de la cubierta, canaletas y estructuras de soporte. Esta instancia permite identificar particularidades propias de un edificio con valor histórico, tales como limitaciones de acceso, pendientes, puntos críticos de filtración y requerimientos de seguridad laboral. De esta manera, se garantiza que las propuestas presentadas se ajusten a la realidad constructiva, evitando sobredimensionamientos o subvaloraciones, promoviendo así la objetividad, transparencia y razonabilidad económica de las ofertas, además de facilitar una adecuada planificación de recursos, equipos y medidas de seguridad para la correcta ejecución de los trabajos de reacondicionamiento de techos de la Ex Casa de la Cultura

Por todo lo expuesto, es de suma importancia que la Visita Técnica sea Obligatoria, para dicho llamado a licitación.

Muy atentamente.

  
  
**Ing. Sebastián Romero**  
Director  
Dirección de Recursos Físicos  
Congreso Nacional